



**RESOLUCION No. 0248 - AD - 83**

Lima, 11 de abril de 1983

**CONSIDERANDO:**

Que, el Empleado Augusto Perez Montenegro desempeña el cargo de Trabajador de Servicios I, Grado V Sub Grado 4 de la Secretaría General, y el Obrero Jorge Criado Terrones desempeña el cargo de Trabajador de Servicios I de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, y ambos físicamente prestan servicios en la Escuela Experimental de Enseñanza de Futbol;

Que, por conveniencia del servicio es procedente destacar a los trabajadores mencionados en el considerando que antecede, para que presten funciones de apoyo en el Centro Educativo Deportivo Experimental del CESIRED;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555; Segunda Disposición Complementaria del Decreto Legislativo Nº 135, Artículo 101º del Reglamento de la Ley Nº 11377, aprobado por Decreto Supremo Nº 522 de 26 de Julio de 1950; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

**SE RESUELVE:**

Artículo 1º.- DESTACAR, a partir de la fecha y hasta el 31 de Diciembre de 1983, a don Augusto PEREZ MONTENEGRO, Trabajador de Servicios I, Grado V Sub Grado 4 de la Secretaría General, para que preste servicios de apoyo en el Centro Educativo Deportivo Experimental del CESIRED.

Artículo 2º.- DESTACAR, a partir de la fecha y hasta el 31 de Diciembre de 1983, a don Jorge CRIADO TERRONES, Trabajador de Servicios I, Obrero de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, para que preste servicios de apoyo en el Centro Educativo Deportivo Experimental del CESIRED.

Regístrese y comuníquese.

UP/GCZ.

MCL.  
CRP.



VICTOR NAGARO BIANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Destaque de personal.

R.J.H 0248-AD-83  
11-4-83

297

**RECIBIDO**

6/4/83

INFORME N° 142 - OAJ - 83

AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- La Dirección Ejecutiva cree conveniente se preste apoyo al Centro Educativo Deportivo Experimental.  
  
Que, los señores trabajadores Augusto Pérez Montenegro y Jorge - Criado Terrones están prestando servicios en la Escuela Experimental de Enseñanza de Fútbol, por lo que es conveniente destacarlos al servicio del CESIREDA (CEDE) por el presente año.
- 2.- Esta Oficina opina procedente aprobar el proyecto de Resolución - que se adjunta, de conformidad con el Art. 37° y el Art. 45° del D.L. 20555 y Art. 101° del Reglamento de la Ley 11377 aprobado - por D.S. N° 522.

Lima, 6 de abril de 1983

Atentamente,

OAJ/83  
MZP/emj



  
Dr. MARIO ZULETA FIZARRO  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica  
Instituto Peruano del Deporte